



Colegios  España

Principios de comunicación y canales de información a la comunidad educativa sobre el caso del ex capellán

1. Una sola fuente oficial y un único espacio web público con la información oficial:

1.1 Seguirá habiendo una sola fuente de información oficial por parte de la institución: el colegio, a través de la dirección.

1.2 Seguirá habiendo un espacio web público con toda la información oficial: comunicaciones públicas de la dirección, preguntas frecuentes, canales de denuncia y contactos: <https://regnumchristi.es/comunicado-highlands-el-encinar-capellan/>

1.3 Se hará llegar a las familias las comunicaciones oficiales a través de Alexia. A los medios de comunicación se les enviarán esas mismas comunicaciones a través de la oficina de prensa.

2. Comunicación con las familias, profesores y personal: Proactividad y transparencia

2.1 Proactividad. Se busca informar a la comunidad educativa rápido y por los canales habituales de cualquier noticia que le afecte, sea relevante y de cuya difusión el colegio sea responsable. Que la comunidad educativa sea la primera en saber, y por el colegio, de cuestiones que le afectan.

2.2 Transparencia: Si algo sucede en el colegio relevante o en torno al caso, se informa a la comunidad educativa con celeridad y procurando asegurar información completa y fiable. Si no se puede proporcionar información completa en un momento dado, se especifica el compromiso con ello y se emplaza a otro momento para hacerlo. Se está atento para atender y acoger las dudas, inquietudes y propuestas que tengan.

2.3 Canales de comunicación con las familias:

2.3.1. **Alexia** será el canal para las comunicaciones oficiales por escrito que, además, estarán recogidas y hechas públicas en el espacio web del caso junto a preguntas frecuentes y más información. Pueden producirse circulares sobre el caso que se envíen a las familias y no sean de interés público (Por ejemplo, las circulares de seguimiento del cumplimiento del plan de compromisos se han enviado por Alexia y no están en el espacio web de comunicación oficial).

2.3.2. **Espacio web oficial del caso:** donde se recoge toda comunicación oficial y las preguntas frecuentes, haciéndose extensiva a los medios de comunicación y a la opinión pública en general.

2.3.3. **Atención personal** ordinaria través de coordinación y dirección.

2.3.4. Se estará atento a otras formas de encuentro que puedan ser necesarias si la situación lo requiriese.

3. Comunicación con los medios: Proactividad y transparencia

3.1. A los medios se les envían los comunicados oficiales. Son los mismos comunicados que se envían a las familias. Todos están disponibles junto con las preguntas frecuentes, canales de denuncia, contacto y otra información en el espacio web oficial.

3.2. Se es proactivo en la comunicación con los medios, y a través de la oficina de prensa se les ofrece atención personalizada, para responder a sus preguntas y asegurarles información todo lo completa posible de la que el colegio es responsable. (Contacto para prensa: 600 90 15 14 – Amalia Casado)

4. Algunos principios en la comunicación sobre el caso:

4.1 Prioridad de las personas afectadas: respeto escrupuloso al relato de las personas que denuncian y que aportan información a las autoridades para el esclarecimiento de los hechos. No se pone en duda su relato ni se minimiza, se acoge con respeto, sensibilidad y sin prejuicios, reconociendo el valor de su colaboración con las autoridades. Atención exquisita a los elementos que contribuyan a cuidar el anonimato de las personas afectadas

4.2. No hacemos valoraciones de los testimonios. Les corresponde a las autoridades. Cuando se publican testimonios, citas textuales de las denuncias, relatos de los denunciantes, testigos o datos de la investigación, no hacemos valoraciones sobre el contenido de las mismas. Eso, como regla general, a no ser que por alguna razón se considere prudencial hacerlo de alguna manera.

4.3. Total respeto con respecto al proceso judicial. Confianza en la justicia: las autoridades están haciendo su trabajo. Nosotros como institución no tenemos información directa de la investigación. Si llegamos a tenerla, respetaremos el secreto de sumario y de las investigaciones.

4.4. Colaboración máxima con las autoridades para el esclarecimiento de los hechos y con la búsqueda de la verdad, aportando información y notificando cualquier hecho que pueda contribuir al esclarecimiento de los hechos, respondiendo a las peticiones que las autoridades hagan, y asumiendo las responsabilidades que correspondan.

4.5. Que todo salga a la luz: El esfuerzo del colegio está encaminado al esclarecimiento de los hechos y acompañar a las personas afectadas, reparar y reformar. El colegio reconoce la dolorosa gravedad de los hechos denunciados, y facilita medios y espacios para contribuir a que todo salga a la luz. Reconoce los errores, pide perdón y asume las consecuencias que correspondan. Informa de los compromisos asumidos, de los pasos dados en el cambio de rumbo y en los resultados del plan de renovación.

4.6. Repudiar, reparar, reformar. Estas tres acciones vertebran el esqueleto de las principales acciones en los diferentes momentos en la gestión de la situación, y de la comunicación.

4.7. Difusión constante de los canales de escucha, denuncia y acompañamiento: Se invita a denunciar, y a que toda persona que tenga información o algo que pueda aportar luz la ponga en conocimiento de las autoridades para contribuir a la investigación a través de los canales de denuncia (pueden encontrarse aquí siempre, y son estos: (091, 112, Unidad atención a la familia y la mujer de la Policía Nacional 91 322 35 55 / 91 322 35 57 / 91 322 35 56). También está a vuestra disposición el canal anónimo de denuncias, el canal externo especializado en escucha y atención a víctimas Eshmá (615 263 699 escuchamos@eshma.eus) así como nuestro canal institucional de Ambientes Seguros (ambientesseguros@serviciosrc.es 659 312147).

4.8. Información pública y transparente para todos: ofrecemos toda la información relevante a la comunidad educativa y a los medios buscando que todos tengan la información que necesitan de la que el colegio es responsable. El colegio no filtra información.

4.9. Acompañamiento a todos los afectados. Se seguirá aportando apoyo a todas las familias y personas afectadas para el acompañamiento a través del departamento de orientación del colegio, servicios externos y de canal independiente de escucha, atención y denuncia para víctimas.

4.10. Portavocía: La dirección ha sido la portavoz del colegio para a la opinión pública informando constantemente a través de los comunicados y atendiendo a los medios a través de la oficina de prensa. Se estudiará la conveniencia de activar otras portavocías si fuera necesario para ciertas intervenciones.